

ORDEN de 30 de abril de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna a don Joaquín Vesteiro Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna, vacante por promoción de don Alberto Manuel de la Escalera Bruquetas, correspondiente al mes de la fecha, a don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valoria la Buena.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de abril de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tordesillas a don Siro Francisco García Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tordesillas, vacante por promoción de don Pablo Burgos de Andrés, correspondiente al mes de la fecha, a don Siro Francisco García Pérez, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pina de Ebro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de abril de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de la Gomera a don Juan Piqueras Gayo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de la Gomera, vacante por traslación de don Mariano Sampedro Corral, correspondiente al mes de la fecha, a don Juan Piqueras Gayo, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Belchite.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, don Juan Toral Medina.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 26 de agosto de 1953.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, don Juan Toral Medina, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 13 de febrero de 1941, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1964. — El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

Don Conancio Borobia del Río. Fecha de retiro: 11 de marzo de 1964.

Don Benito Hernández de la Cruz. Fecha de retiro: 6 de mayo de 1964.

Don José Vargas García. Fecha de retiro: 27 de mayo de 1964.

Don Ginés Pardo Jiménez. Fecha de retiro: 30 de mayo de 1964.

Don Agripino García Barros. Fecha de retiro: 30 de mayo de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1964. — El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Baltasar Miano Barrios.
Policía don Emiliano Fernández Rodríguez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Luis Sánchez Marcos.
Policía don Diego Chaves Herrera.